

# PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12594/24

\*H108022618062\*

H108022618062

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/  
MAGLIOTTI LONGO MAGALI ANABELLA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 12594/24.-**

**Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción**

Concepción, Tucumán, 11 de marzo de 2025

## **EMBARGO PREVENTIVO (SANTANDER RIO S.A.)**

1. Según lo dispuesto por el art. 175.1 de la ley 5121 y sus modificatorias texto consolidado por ley 8240, y del art. 290. del CPCyCTuc.: se procede a ordenar **TRABAR EMBARGO PREVENTIVO** sobre los fondos, bienes y valores que la parte demandada MAGLIOTTI LONGO MAGALI ANABELLA, CUIT N° 27-35337331-0, tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el BANCO SANTANDER RIO S.A. hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$122.760) en concepto de capital adeudado, más la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$24.552) en concepto de acrecidas calculadas. La entidad receptora deberá dejar constancia del saldo de las cuentas embargadas y/o cualquiera otra que la demandada tenga en dicha Entidad (especificándose su número o sucursal) o de la existencia de créditos. A sus efectos, se notifica digitalmente a la citada entidad crediticia a fin de que, de cumplimiento con lo ordenado precedentemente, haciéndose constar que la medida deberá subsistir hasta tanto se cubra el monto ordenado.

**SE NOTIFICA DIGITALMENTE** al SANTANDER RIO S.A., haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Procédase a comunicar a esta Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios 1 Centro Judicial Concepción, en el plazo de 48 horas de recepcionada la notificación, los informes mencionados bajo apercibimiento de aplicar sanciones establecidas por los arts. 185, Ley 8.240, y 137 del C.P.C.C. Notifíquese digitalmente. FMG

### **FIRMADO DIGITALMENTE**

#### **Certificado Digital:**

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884, Fecha:11/03/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>